



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0302484

BARRANQUILLA 3 diciembre 2025.

SEÑOR
ANONIMOS

BARRANQUILLA

**Asunto: RESPUESTA: QUILLA-2025-0175920 OGU. QUILLA-2025-0142343 EXT-
QUILLA-2025-0104631 – TRABAJOS EN LA VIA PÚBLICA CAUSANDO MALESTAR
Y CONTAMINACION AUDITIVA, AMBIENTAL Y OBSTACULIZACION DEL ESPACIO
PUBLICO Y PEATONAL - CRA 13B # 99D - 24 DEL BARRIO LA PAZ**

La Oficina de Procesos Urbanísticos, mediante el oficio con QUILLA-2025- 0142346, atendiendo su requerimiento EXT-QUILLA-2025-0104631, le manifestó:

“La Oficina de Procesos Urbanísticos mediante oficio con QUILLA-2025-0142343 solicitó a la Oficina de Gestión Urbanística la realización de una visita a la dirección relacionada en su escrito, a efectos de verificar los hechos denunciados y conforme a lo encontrado al momento de la visita, se adelantará la actuación que corresponda, a través de las inspecciones de policía urbanas adscritas a esta secretaría dentro del marco de sus competencias.”

La Oficina de Gestión Urbanística, mediante el oficio con QUILLA-2025-0175920, atendiendo lo solicitado, remitió a la Oficina de Procesos Urbanísticos el Informe Técnico No.1303- 2025 y el Acta de Visita No.1736- 2025, en el que se consignó:

“3.3. Consideraciones técnicas de los hallazgos.

Durante la visita no se evidenció el desarrollo de actividad comercial, ni la realización de trabajos en el espacio público o la vía adyacente. El inmueble presenta condiciones normales de uso residencial y no se observaron equipos, materiales o elementos que indiquen el ejercicio de labores productivas o de reparación en la vía.”

Teniendo en cuenta lo anterior, en principio no se evidencian comportamientos que sean de conocimiento de las Inspecciones de Policía Urbana adscritas a esta secretaría, sin embargo, en el evento de que tenga conocimiento de un presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística o al cuidado e integridad del espacio público, ponerla en conocimiento de esta secretaría para adelantar las actuaciones respectivas.

Atentamente,

MARIA TERESA RUBIO ORDONEZ**JEFE OFICINA****OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS**

Aprobado el: 03/diciembre/2025 09:41:01 a. m.

Hash: CEE-56ee7113d70e06627fd62fa27e02a5699c189d29

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Edgar Enrique Gil Mora	egil [03/diciembre/2025 09:36:10 a. m.]
Aprobó	Maria Teresa Rubio Ordóñez	mrubio [03/diciembre/2025 09:41:01 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

